

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de julio de 2024.

VISTO: El expediente N° 53.307/2023 STJ-SSA caratulado “Secretario/a de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intra-familiar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cinco (5) de las doce (12) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con el Dr. Ernesto Adrián Löffler y las Dras. Edith Miriam Cristiano y María Paula Schapochnik elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que obran en hojas 99/103.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

| | Escrito | Oral | Total |
|---|---------|------|-------|
| a) GALETTO, Gilda Pamela ----- | 6.66 | 7.00 | 13.66 |
| b) GUICHAPANI NEHUE, Beatriz del C. ----- | 7.00 | 8.66 | 15.66 |
| c) MEDINA BASCARY, María José ----- | 5.66 | 5.00 | 10.66 |
| d) ROLDÁN GOMEZ, Sofía Paola ----- | 9.33 | 8.66 | 17.99 |
| e) SALDIVIA SEPÚLVEDA, Federico G. ----- | 9.33 | 9.00 | 18.33 |

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se calificaron los antecedentes de las personas concursantes que no alcanzaron dicho mínimo, y quedaron automáticamente apartadas del presente concurso.

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del reglamento (Anexo de la Acordada N° 15/2011), la Dirección de Concursos elevó a este

Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 106):

| | |
|--|------|
| a) GALETTO, Gilda Pamela ----- | 3.05 |
| b) GUICHAPANI NEHUE, Beatriz del C. ---- | 3.90 |
| c) ROLDÁN GOMEZ, Sofia Paola ----- | 2.40 |
| d) SALDIVIA SEPÚLVEDA, Federico G. ----- | 2.10 |

De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda con **20.43 puntos**, 2º) Sofía Paola Roldán Gomez con **20.39 puntos**, 3º) Beatriz del Carmen Guichapani Nehue con **19.56 puntos** y 4º) Gilda Pamela Galetto con **16.71 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con el Dr. Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda y las Dras. Sofía Paola Roldán Gómez y Beatriz del Carmen Guichapani Nehue.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) **ESTABLECER** la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1º) Federico Gonzalo SALDIVIA SEPÚLVEDA (DNI N° 38.786.279), 2º) Sofía Paola ROLDÁN GOMEZ (DNI N° 31.941.871) y 3º) Beatriz del Carmen GUICHAPANI NEHUE (DNI N° 26.649.639).

2º) NOTIFICAR la presente a las cinco (5) personas concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada N° 15/2011).

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

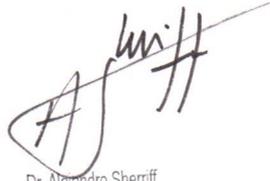


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 60/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia